

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 6516** *LIMNATIDES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ALSOLAREX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
EXTREVOLTAICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
FOTOVOLTEX, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
URSA MAIOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
SOLARCATCH INDUSTRIES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
INGENIERÍA Y MONTAJES EN ACERO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ORESTES CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
ELSE INVESTMENT SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
BADAJOS FOTOVOLTAICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
EMÉRITA SOLAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley") se hace público que, en fecha 1 de julio de 2018, los respectivos socios únicos, ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, de las sociedades participantes en la fusión, decidieron aprobar la fusión por absorción de las sociedades Alsolarex, Sociedad Limitada Unipersonal, Extrevoltaica, Sociedad Limitada Unipersonal, Fotovoltex, Sociedad Limitada Unipersonal, Ursa Maior, Sociedad Limitada Unipersonal, Solarcatch Industries, Sociedad Limitada Unipersonal, Ingeniería y Montajes en Acero, Sociedad Limitada Unipersonal, Orestes Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal, Else Investment Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, Badajoz Fotovoltaica, Sociedad Limitada Unipersonal y Emérita Solar, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Limnatides, Sociedad Limitada Unipersonal.

Asiste a los socios, trabajadores y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 24 de julio de 2018.- La Representante persona física de Fami-Cuatro, Sociedad Limitada, Administradora única de Limnatides, Sociedad Limitada Unipersonal, María Ainhoa Briones Bravo.-El Administrador único de Alsolarex, Sociedad Limitada Unipersonal, Antonio Briones Díaz.-La Administradora única de Extrevoltaica, Sociedad Limitada Unipersonal, María Ainhoa Briones Bravo.-La Administradora única de Fotovoltex, Sociedad Limitada Unipersonal, María Dorotea Bravo Madrona.-La Representante persona física de Limnatides, Sociedad Limitada Unipersonal, Administradora única de Ursa Maior, Sociedad Limitada Unipersonal, de Solarcatch Industries, Sociedad Limitada Unipersonal, de Ingeniería y Montajes en Acero, Sociedad Limitada Unipersonal, de Orestes Cartera, Sociedad Limitada Unipersonal, de Else Investment Spain, Sociedad Limitada Unipersonal, de Badajoz Fotovoltaica, Sociedad Limitada Unipersonal y de Emérita Solar, Sociedad Limitada Unipersonal, María Ainhoa Briones Bravo.

ID: A180048964-1